

SPU

AÑO 2013		EXPEDIENTE N° 25.583/13
--------------------	--	-----------------------------------

CAUSANTE: SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

ASUNTO: CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011"
para la financiación del proyecto: "Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en escuelas albergues de La Caldera, Salta" - CONVENIO ME N° 282/13

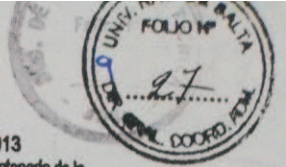
AGREGADOS:		



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



RESOLUCION R-Nº 0720-13



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2013

Expte. Nº 25.562/12

VISTO estas actuaciones y el CONVENIO ME Nº 282/13 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado convenio está enmarcado en la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011" aprobada por Resolución SPU Nº 1658 de fecha 24 de octubre de 2011.

QUE mediante Resolución SPU Nº 317/12 y sus Anexos, se aprueban los siguientes dos (2) proyectos presentados por la Universidad a la citada convocatoria:

- Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables". Monto asignado: \$ 40.000,00. *14182 2005429*
- Mejora en la provisión de agua para consumo humano en el Paraje Misión La Gracia, Departamento Rivadavia - Provincia de Salta. Monto asignado: \$ 50.000,00.- *Unidad Presup. 14183*

QUE a través del convenio la Universidad adhiere a los objetivos generales establecidos en la convocatoria y asimismo se compromete a realizar todas las acciones y esfuerzos necesarios para la buena y eficiente ejecución de los Proyectos presentados a la Secretaría para su aprobación y financiamiento.

QUE ASESORÍA JURÍDICA tomó la debida intervención mediante Dictamen Nº 14.091, en el cual expresa que no se advierte objeción legal que formular.

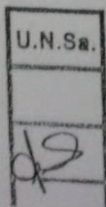
QUE la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO emite Despacho Nº 111/12 mediante el cual aconseja la aprobación del mencionado Convenio.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES y a lo dispuesto por la resolución CS-Nº 093/08 del CONSEJO SUPERIOR,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO ME Nº 282/13 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en el marco de la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011", aprobada por Resolución SPU Nº 1658/11, el que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



[Signature]
DR. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES 12
Salta, 27 de Septiembre de 2013



Ref.: Expte. N° 25.583/2013

Visto la Resolución Rectoral N° 0720-13 por la cual se aprueba el CONVENIO ME N° 282/13, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la "Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria 2011" obrante a fs. 9/11.

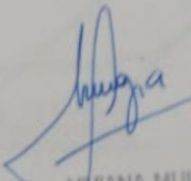
En el marco de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 107-07, se solicita la designación de la Dra. Judith FRANCO, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del proyecto titulado: "Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en escuelas albergues de La Caldera, Salta", monto asignado \$ 40.000.-, depositados en la Cuenta Corriente N° 2005429. La rendición de fondos deberá enmarcarse dentro de lo establecido por Resolución SPU N° 2260/10

Se remiten las presentes actuaciones a conocimiento y consideración del **SR. RECTOR**, se solicita ordene la elaboración de la correspondiente resolución.

Atentamente.

SCTyRRII N° 404-2013


Dra. MARIA del CARMEN VILLALBA
DIRECTORA
Prestación de Servicios Técnicos


Dra. VIVIANA MURCIA
Secretaría Cooperación Técnica y
Relaciones Internacionales - UNSa





2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2013

Expte. N° 25.583/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0720-13 mediante la cual se aprueba el Convenio ME N° 282/13 suscripto entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN y esta Universidad, en el marco de la convocatoria de "PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2011", aprobada por Resolución SPU N° 1658/11; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 y en el marco de la Resolución Rectoral N° 0107-07, la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad solicita la designación de la Dra. Judith FRANCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, como responsable de la administración de los fondos y ejecución del Proyecto titulado: "*Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en las escuelas albergues de La Caldera – Salta*", con un monto asignado de \$ 40.000,00, aprobado mediante Resolución SPU N° 317/12.

Por ello y atento al detalle presentado por la mencionada SECRETARÍA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Judith FRANCO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, como responsable de administrar los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS mediante Resolución SPU N° 317/12, conforme al siguiente detalle:

- Monto: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).
- N° de Cuenta: 20.054/29 – PROGRAMAS y PROYECTOS – Banco de la Nación Argentina.
- Proyecto: "*Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en las escuelas albergues de La Caldera – Salta*"
- Unidad de Gestión: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse dentro de lo establecido en la Resolución SPU N° 2260/10.-

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

ATIV S.R.L.

Areraz Km 42

Gral. Rodriguez

Buenos Aires - Fax: .

54-11-5918-1100

Responsable Inscripto

[B]

0004 - 00000578

Código Nro 06

Factura

Fecha: 15/11/2013

CUIT: 30-60912480-2

Ing. Brutos: 9019321200

Inicio Actividades: 03/08/1985



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

Salta

IVA: Exento

Cond. de Venta: CONTADO

Cliente: L50636 Vend: 0014

C.U.I.T.: 30-58676257-1

Seg.Emb:

Nro.OC:

Remito: 00009468

PESOS

Cod.	Cantidad	Un.Med.	Descripcion	Precio Unit.	Desc.	Importe
WSOLAR	1,00	UNIDAD	TERMOTANQUE SOLAR C/TANQUECITO 300L	6.256,668		6.256,67
WSOLAR	2,00	UNIDAD	TERMOTANQUE SOLAR C/TANQUECITO 200L	4.487,780		8.975,56
FLE001	317,41	UNIDAD	MODULO FLETE	13,331		4.231,39

— El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección Rendición de Cuentas

Subtotal 19.463,62

DESC 10% 10,00% 1.946,36

Cheques emitidos a la orden de:

Cuenta: 1103-20171-2

Beneficiario: CREATIV S.R.L.

CREATIV S.R.L.

CBU: 15000527 00011032017128

Banco: HSBC BANK ARGENTINA S.A.

Total 17.517,26

Son Pesos Diecisiete mil quinientos diecisiete con 26/100

Cheques emitidos a la orden de CREATIV S.R.L.

Equivale a u\$s: 2919,54

3060912480206000463462497035599201311256

Fecha Vto: 25/11/13

C.A.E. N°63462497035599

Original

1

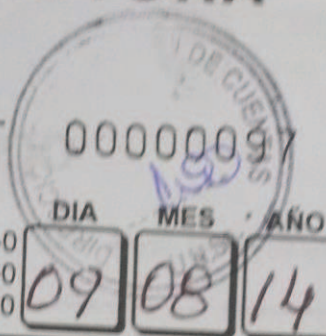
INTRERAS
Alfo Clementino



FACTURA

Santa Isabel N° 2621
B° Santa Lucía
(4400) Salta

N° 0001 - 00000097



C.U.I.T. N°: 20-18086623-0
Act. Econ.: 20-18086623-0
Inicio Activ.: 10/2010

I.V.A. RESPONSABLE MONOTRIBUTO

Clientes: Universidad Nacional de Salta

Domicilio: Av. Bolivia 5150

Localidad: Salta

C.U.I.T. N°: 30-58676257-1

I.V.A.: Responsable Inscripto Sujetos Exentos frente al I.V.A. Responsable Monotributo Consumidor Final

CONDICIONES DE VENTA:

Contado Cta. Cte. Tarjeta Cupón:

REMITO N°:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	IMPORTE
1	Calefón Solar de tubos evacuados de 200lt		\$ 6.700
.....			

El presente comprobante
considera cancelado
Dirección Rendición de Cuentas

Total \$ 6.700

pesos: Seis mil setecientos

Fecha impresión: JUNIO 2012
Del 0001-00000051 al 0001-00000150

de Alfonso Mario Choque
C.I.B. 750437/3 - Hab. Mun. 509281

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO ROSA

Universidad Nacional de Salta
Rendición de Adelanto a Responsable pendiente de Confirmación



EXP : 25583 /2013

Liquidado el 2019-11-11

OPAC: 4114 /2019

I - DESTINO DE FONDOS

FRANCO ADA JUDITH

Dirección
País Argentina
Identificación DNI 14374314
Localidad Indeterminada

II - ANTECEDENTES DEL GASTO

III - CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

Indicador 12355-Ex. 25583/13-Res. SPU 1011/13-

Rendición total Dra. Judith Franco, Proyecto SPU Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en escuelas albergues de La Caldera.

Importe por cuarenta mil

Vencimiento 2019-11-11

Indicador 1

IV - IMPUTACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Rendición total Dra. Judith Franco, Proyecto SPU Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en escuelas albergues de La Caldera.

	Imputación	Importe
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.4.3.7.0000.1.22.3.4	\$ 24.217,26
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 500,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 21,50
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 5.000,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.060,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.3.1.5.0000.1.21.3.4	\$ 124,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.668,31
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.7.5.0000.1.21.3.4	\$ 990,93
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$ 75,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 143,00
019	R.9029.014.018.002.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.200,00
019		\$ 40.000,00

V - COMPROBANTES

Comprobantes					Importe
Número	Detalle	Fecha	Cuit	Proveedor	
976		11/11/2019		FRANCO ADA JUDITH	\$ 40.000,00
					\$ 40.000,00

Firma del responsable

Confeccionó: nfregenal - Conta- Fregenal Norma

**SE AUTORIZA
 NIVEL 1 y 7**

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS:

Salta, 11 de noviembre de 2019

NOTA N° 437/2019

EXPEDIENTE N° 25583/2013

CAUSANTE: Dra. Judith Franco. Proyecto SPU Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente conenergias renovables en escuelas albergues de La Caldera.

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Expediente N° (donde se adjunta la rendición de Cuentas)	Ejercicio	Adianto Responsables	O.P. no Presup.	Pr.AC	Depend.	Subdep.	Subsubunidad	Fte.Fin.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Actividad	Incliso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
29/10/2013	25583/2013	Ada Judith Franco	25583/2013	2019	12355	920	2402/13	14	18	2	11	1	0	0	6	2	5	6	40.000,00	1.200,00		
																2	5	8		143,00		
																2	6	5		75,00		
																2	7	5		990,93		
																2	7	9		4.668,31		
																3	1	5		124,00		
																3	3	1		3.060,00		
																3	3	9		5.000,00		
																3	5	3		21,50		
																4	3	7		500,00		
																4	3	7		24.217,26		
																			\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 0,00	

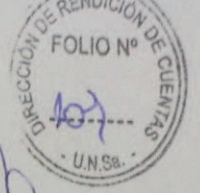
1.- Se Considera Rendición de Cuentas hasta el monto de: \$40.000,00 (Pesos cuarenta mil con 0/00)

Se procedió a registrar OPAC N° 4114/2019 por el importe de \$40.000,00. Se eleva a Dirección Rendición de Cuentas para su autorización en Nivel 4 y 7.

Norma Fregenal

NORMA FREGENAL
Jefa Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

**SE AUTORIZA
NIVEL 4 Y 7**



ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 SECCION :
 SECTOR :

HOJA Nº : 1

ALTA Nº...: 319/2020 RES ...: 1-720/2013

EXPTE Nº.: 25583/2013

FECHA....: 30/12/2020

OBS.: Dra. Judith Franco. Proyecto SPU Potabilización del agua para consumo humano, en escuelas albergues de La Caldera

CODIGO : 38

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
437	27	352673	CREATIV S.R.L.	Muy Bueno	Termotanque solar c/tanquecito 300 L	7018,34	http://dga.unsa.edu.ar/docvs/Contrataciones/2020/25.583-13.pdf
437	27	352675	CREATIV S.R.L.	Muy Bueno	Termotanque solar c/tanquecito 200 L	5249,46	
437	27	352676	CONTRERAS ADOLFO CLEMENTINO	Muy Bueno	Calefón solar de tubos evacuados de 200 Lts.	6700,00	
437	27	352681	CREATIV S.R.L.	Muy Bueno	Termotanque solar c/tanquecito 200 L	5249,46	

IMPORTE TOTAL..... : 24217,26

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración. Número de Legajo del /los responsables). Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

Cantidad de Bienes..... : 4

Confeccionó
RODRIGUEZ, DIEGO ABEL

Inv. y Ctrl.

Marcación

Ctrl. Responsable

Ctrl. Patrim.

Firma Resp..... :
 Nombre..... :
 Cargo..... :
 Legajo..... :



Universidad Nacional de Salta
 Dirección de Patrimonio
 Av. Bolivia 5150 -C.P. 4400- Salta
 Tel. 0387-4258685/8695
 http://dga.unsa.edu.ar/

" 2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Providencia: 327 -DP-2020.-

Expediente: 25.583/2013.-

Asunto: Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria 2011 para la financiación del proyecto: "Potabilización del agua para consumo humano y provisión de agua caliente con energías renovables en escuelas albergues de La Caldera, Salta - Convenio ME N° 282/13

Dirección de Patrimonio – 30 de diciembre de 2020.-

Se han confeccionado la planilla de Alta A-319/2020 (adjunta) y se han registrado los movimientos en la contabilidad de bienes y de responsables.

MES	AÑO	EXPEC	AÑO	OP_E	OP.	OP_AÑO	12	12	IMPORTE	BENEFICIARIO	DESCRIPCION						
12	2019	25583	2013	OPAC	4114	2019	4	437	24.217,26	FRANCO ADA JUDITH	Rendición total Dra. Judith Franco. Proyecto SPU Potabilización provisión de agua caliente con energías renovables en escuelas						
									24.217,26								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PILAGA</th> <th>SABUM</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24.217,26</td> <td>-</td> <td>24.217,26 = 0,00</td> </tr> </tbody> </table>												PILAGA	SABUM	Diferencia	24.217,26	-	24.217,26 = 0,00
PILAGA	SABUM	Diferencia															
24.217,26	-	24.217,26 = 0,00															
baja	inventario	alta	alta	alta	Campo0	valororigen	codig	nombre	id	concepto							
	352676	38	319	2020	Calefón solar de tubos evacuados de 200 Lts.	6.700,00	437	CONTRERAS ADOLFO	2	1-4	OPAC						
	352675	38	319	2020	Termotanque solar c/tanquecito 200 L	5.249,46	437	CREATIV S.R.L.	2	1-4	OPAC						
	352673	38	319	2020	Termotanque solar c/tanquecito 300 L	7.018,34	437	CREATIV S.R.L.	2	1-4	OPAC						
	352681	38	319	2020	Termotanque solar c/tanquecito 200 L	5.249,46	437	CREATIV S.R.L.	2	1-4	OPAC						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nuevo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>24.217,26</td> </tr> </tbody> </table>										Nuevo	Total	24.217,26				
Nuevo																	
Total	24.217,26																

Vuelva a la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS a sus efectos.

Atentamente.

Lic. Diego Abel Rodriguez
 Director de Patrimonio
 Universidad Nacional de Salta
 diegorod@unsa.edu.ar
 patrimoniounsa@gmail.com